

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas

Estudio de prefactibilidad de reinversión de utilidades en el sector hotelero en el país, a fin de reactivar la economía ecuatoriana en un escenario post pandemia.

PROYECTO INTEGRADOR

Previo la obtención del Título de:

Licenciado en Auditoría y Control de Gestión

Presentado por:

Gorostiza Lorenty Suleyma Narcisa

Vivar Franco Nathaly Melissa

GUAYAQUIL - ECUADOR

Año: 2021-2022

DEDICATORIA

El presente proyecto se lo dedico a Dios, por ser mi conductor en este gran camino universitario y que me ha brindado las fuerzas necesarias para afrontar toda adversidad presentada durante esta etapa.

A las personas más especiales de mi vida, mis padres, Alexandra y Luis, ellos han construido en mí, la persona que soy actualmente, sin su base y soporte esto no habría sido posible.

A mis hermanos, Ivanna y Roberto, por sus palabras de motivación, contagio de alegría en momentos de caídas y ser mis ejemplos de perseverancia.

A mis mascotas, Aisha y Koki, por su amor y sus acompañadas de madrugada, ellos han estado presentes durante esta fase universitaria.

A mis tíos, primos y aquellas personas que me han proporcionado su apoyo y motivación para que culmine esta etapa de mi vida.

Suleyma Narcisa Gorostiza Lorenty

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a mi alma mater, ESPOL, por brindarme una educación de primera, con docentes de calidad que han marcado mi vida a lo largo de mi etapa universitaria con consejos, anécdotas y conocimientos necesarios para mi carrera profesional.

A Dios, mi familia, tíos, tías y abuelitos por permanecer junto a mí y ser mi base de inspiración para lograr culminar esta etapa de gran importancia en mi vida.

A mi compañera, Nathaly, por el esfuerzo y empeño dedicado a los proyectos en conjunto que hemos realizado en varias materias y en especial en esta.

A mis amigos, que me han brindado su apoyo de diferentes formas para que pueda concluir mi formación universitaria en ESPOL.

Suleyma Narcisa Gorostiza Lorenty

DEDICATORIA

El presente proyecto se lo dedico a Dios, por darme un poco de su inmensa sabiduría y paciencia en las extensas jornadas que tuve en este camino universitario.

A mis padres, Tania y Freddy, quienes me apoyaron desde el momento en que decidí empezar este camino politécnico, mi agradecimiento eterno.

Nathaly Melissa Vivar Franco

AGRADECIMIENTOS

Mi más profundo agradecimiento a Dios, por ser parte fundamental de este largo caminar.

A la Escuela Superior Politécnica del Litoral, por permitirme formarme en tan prestigiosa institución.

A cada uno de mis profesores, quienes con sus conocimientos permitieron formarme, pero especialmente a la MsC. Vanessa Grijalva, por la paciencia y guía dentro del proyecto integrador.

A mi compañera Suleyma Gorostiza, porque juntas nos embarcamos en este proyecto tributario, gracias por la confianza.

A cada una de las personas que conocí durante los 5 años en la institución, gracias por cada palabra de ánimo y risa compartida.

Nathaly Melissa Vivar Franco

DECLARACIÓN EXPRESA

“Los derechos de titularidad y explotación, me(nos) corresponde conforme al reglamento de propiedad intelectual de la institución; *Suleyma Narcisa Gorostiza Lorenty* y *Nathaly Melissa Vivar Franco* damos nuestro consentimiento para que la ESPOl realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual”



Suleyma Narcisa Gorostiza Lorenty



Nathaly Melissa Vivar Franco

EVALUADORES

Vanessa Grijalva Pino

PROFESOR DE LA MATERIA

RESUMEN

La presente tesis tiene como finalidad analizar el impacto financiero que se generó por el virus COVID-19 en el sector hotelero. Se analizaron sus utilidades desde los años 2019 y 2020; con el objetivo de que las empresas obtengan un beneficio tributario de una reducción de los 10 puntos porcentuales del impuesto a la renta. De tal manera, de que se reactive de forma más acelerada la economía, y a su vez, existan nuevas vías de crecimiento en el país.

En el desarrollo del proyecto hace referencia a la metodología utilizada, la cual fue cualitativa con enfoques comparativos, analíticos y descriptivos. Sus técnicas de investigación empleadas en la base de datos obtenida de la página de la Superintendencias de Compañías sirvieron para determinar aquellas empresas que conforman el sector hotelero. Así mismo, se hizo un énfasis a los beneficios tributarios que son aplicables cuando se realiza una reinversión.

En el tercer capítulo, abarca los análisis de los ratios financieros del sector hotelero y de una empresa modelo. La cual fue creada a partir de 21 empresas, se utilizaron herramientas estadísticas para la selección de esta. La empresa modelo es representativa al sector y se implementó la reinversión de utilidades. Adicional, se demostró el ahorro para el pago del impuesto a la renta y la ejecución del plan de reinversión.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se observó que la reinversión generó un ahorro. Con el plan de reinversión se detallaron aquellos activos productivos que las empresas podrían invertir para que genere una rentabilidad significativa. La propuesta es viable debido al giro del negocio.

Palabras claves: Reinversión de utilidades, COVID-19, impuesto a la renta, rentabilidad, plan de reinversión.

ABSTRACT

The purpose of this thesis is to analyze the financial impact generated by the COVID-19 virus in the hotel sector. Its profits were analyzed from 2019 and 2020; with the objective that the companies obtain a tax benefit of a reduction of 10 percentage points of income tax. In such a way, that the economy is reactivated in a more accelerated way, and in turn, there are new ways of growth in the country.

In the development of the project, reference is made to the methodology used, which was qualitative with comparative, analytical and descriptive approaches. The research techniques used in the database obtained from the page of the Superintendence of Companies served to determine those companies that make up the hotel sector. Likewise, emphasis was made on the tax benefits that are applicable when a reinvestment is made.

The third chapter covers the analysis of the financial ratios of the hotel sector and of a model company. This was created from 21 companies and statistical tools were used to select it. The model company is representative of the sector and profit reinvestment was implemented. In addition, the savings for the payment of income tax and the implementation of the reinvestment plan were demonstrated.

Finally, in the fourth chapter, it was observed that the reinvestment generated savings. The reinvestment plan detailed those productive assets that the companies could invest to generate significant profitability. The proposal is viable due to the line of business.

Key words: Reinvestment of profits, COVID-19, income tax, profitability, reinvestment plan.

ÍNDICE GENERAL

EVALUADORES.....	7
RESUMEN.....	I
<i>ABSTRACT</i>	II
ÍNDICE GENERAL.....	III
ABREVIATURAS	VI
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VII
CAPÍTULO 1.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Descripción del problema.....	2
1.2 Justificación del problema.....	3
1.3 Objetivos.....	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos.....	4
1.4 Alcance	4
1.5 Marco teórico	5
1.5.1 Marco conceptual	5
1.5.1.1 Inversión productiva	5
1.5.1.2 Inversión nueva.....	5
1.5.1.3 Base imponible	5
1.5.1.4 Reinversión.....	5
1.5.2 Marco legal y normativo	6
1.5.2.1 Ley orgánica de régimen tributario interno	6

1.5.2.2	Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno..	6
1.5.2.3	Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal.	6
1.5.2.4	NIIF 9 instrumentos financieros.....	7
1.5.2.5	NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	7
1.5.2.6	Ley de compañías.....	7
CAPÍTULO 2.....		8
2.	Metodología.....	8
2.1	Nivel de investigación	8
2.2	Técnicas de investigación	8
2.2.1	Conformación del sector hotelero	8
2.2.2	Categorías de estudio	9
2.2.3	Análisis de liquidez.....	10
2.2.4	Análisis de solvencia	10
2.2.5	Análisis de rentabilidad.....	11
2.2.6	Análisis de ingreso	12
2.2.7	Análisis de activos fijos.....	13
2.2.8	Cálculo de reinversión de utilidades	13
2.2.9	Beneficios tributarios que posee una empresa hotelera	14
2.3	Análisis de beneficios económicos.....	15
2.4	Planteamiento de escenario.....	15
2.4.1	Instalaciones	16
2.4.2	Vehículo	17
2.4.3	Áreas recreativas de turismo	18
2.5	Entrevistas.....	18

CAPÍTULO 3.....	20
3. RESULTADOS Y ANÁLISIS	20
3.1 Análisis sectorial	20
3.2 Análisis de reinversión	25
3.3 Plan de reinversión	29
CAPÍTULO 4.....	30
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	30
4.1 Conclusiones	30
4.2 Recomendaciones	30
ANEXOS.....	32
BIBLIOGRAFÍA.....	35

ABREVIATURAS

ESPOL	Escuela Superior Politécnica del Litoral
SRI	Servicios de Rentas Internas
SUPERCIAS	Superintendencias de compañías, valores y seguros
IR	Impuesto a la renta
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
RLTRI	Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PIB	Producto Interno Bruto
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
OMS	Organización Mundial de la Salud
COPCI	Código Orgánico de la producción, Comercio e Inversiones
WTTC	Consejo Mundial del Viaje y el Turismo

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1 Estado de situación financiera de la empresa modelo años 2019 y 2020 [Autores]	22
Tabla 3.2 Análisis vertical años 2019 y 2020 [Autores]	23
Tabla 3.3 Estado de resultados de la empresa modelo años 2019 y 2020 [Autores] ...	23
Tabla 3.4 Análisis vertical del estado de resultados 2019 y 2020 [Autores]	24
Tabla 3.5 Cálculo de la base imponible de la empresa modelo [Autores].....	26
Tabla 3.6 Cálculo del impuesto a la renta causado de la empresa modelo [Autores] ...	27
Tabla 3.7 Asiento contable por la reinversión de utilidades [Autores].....	28
Tabla 3.8 Reinversión de utilidades aplicada a la empresa modelo [Autores]	28
Tabla 3.9 Flujo de efectivo de la empresa modelo [Autores]	29
Tabla 3.10 Plan de reinversión [Autores]	29

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1 Total de activos [Autores]	21
Gráfico 3.2 Concentración de datos [Autores].....	21
Gráfico 3.3 Ratios financieros del sector hotelero y de la empresa modelo años 2019 y 2020 [Autores]	25

CAPÍTULO 1

1. INTRODUCCIÓN

La reinversión de utilidades se encuentra expuesta a partir del año 2001, mediante el Registro Oficial Suplemento 325 de 14 de mayo del mismo año, en la Ley de Reforma Tributaria publicada por el Congreso Nacional. En esta ley se brinda la oportunidad a las sociedades bajo el control de la Superintendencia de Compañías y que hayan generado utilidades al término del periodo de reinvertir sus utilidades en el Ecuador. Para ello, se ofrece el beneficio fiscal de reducir la tasa impositiva de 10 puntos porcentuales sobre el monto que fue reinvertido, acogiéndose a algunas cláusulas.

En el Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI), se expone que aquellas sociedades que realicen una reinversión de utilidades deben destinarlas principalmente a activos. Sobre este procedimiento se levantará un informe detallado por técnicos que no mantengan ninguna relación con el contribuyente, en el que se describa el uso, año, fecha y nombre del proveedor. Así mismo, las empresas generen un incremento de empleo y efectúan el respectivo aumento de capital por el valor de las utilidades que fueron reinvertidas. De tal manera, como lo señala el reglamento de la misma ley en el art. 51, las empresas deberán realizar la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del período fiscal.

El sector turístico es uno de los sectores económicos más importantes para el crecimiento del Ecuador, debido a que, es uno de los 3 sectores productivos que más generan en el país. Sin embargo, fue afectado gravemente por la pandemia causada por el COVID19 desde marzo de 2020. Teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud (OMS) envió directrices estrictas a países de cerrar sus fronteras, el brindar servicios de hospedaje, reuniones sociales en salones y áreas recreativas como lo realizan las empresas hoteleras está prohibido.

La caída del turismo internacional llegó a ser de entre 850 y 1.100 millones de turistas o visitantes internacionales durante el año 2020 (UNWTO, 2020). El sector

turístico aportó al 1.2% del producto interno bruto (PIB), en el Ecuador durante el año 2020 (Ministerio de Turismo, 2020). A fin de comenzar con la recuperación del sector, se deberá abordar con la demanda interna para después continuar de manera internacional (UNWTO, 2020).

1.1 Descripción del problema

El mundo vivió una emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19. Esta ocasionó grandes pérdidas a nivel nacional e internacional en todas las industrias, desde la financiera hasta la educativa, trayendo consigo desestabilidad económica en la mayoría de los países.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó a los gobiernos mantener a los países en aislamiento, cerrando las fronteras con países vecinos, siempre con precauciones médicas. En el caso de las empresas, los trabajadores se adaptaron al cambio virtual, laborando desde sus casas para así evitar contagios. Por ello, muchas empresas cerraron sus instalaciones y pararon su producción o en otros casos su producción solo abastecía su demanda en esos momentos.

Sin embargo, en el sector hotelero, en el que su principal objetivo está orientado a brindar calidad y comodidad a personas de diferentes países, es decir, su motivación económica es provocada por el turismo, su nivel de afectación fue de gran magnitud debido a la masiva pérdida de empleo. El Consejo Mundial del Viaje y el Turismo (WTTC) menciona que se provocó un “catastrófico efecto dominó” debido a la suspensión de vuelos, paralización de cruceros y cierre de hoteles. Esto impactó a las grandes y pequeñas empresas de agencias de viajes y operadoras turísticas.

Los efectos de la pandemia también se pueden visualizar en las pérdidas que se generaron en el sector hotelero. Las diversas cámaras del país han realizado estudios analizando los resultados durante el año 2019 en comparación del año anterior, 2018. En el caso de la Cámara de Turismo de Pichincha, Ochoa (2021) menciona que el sector turístico en el Ecuador presentó una reducción en sus ventas de 3800 millones y la pérdida de alrededor de 89 mil ecuatorianos. Esto se sustenta con los números que

presenta la Cámara de Comercio de Quito (2021), en los que exhibe que se perdió 12 mil millones de dólares, que en números porcentuales arroja una reducción del 20.4% en comparación con el año 2019. Para julio 2021 el promedio de ocupación de alojamiento para la ciudad de Guayaquil en establecimientos de 5 estrellas es de 46%, dando un crecimiento del 20% comparado con el mes de septiembre del año 2020. (Ministerio de Turismo, 2021).

Por lo que antecede, se llevó a cabo un análisis exhaustivo acerca de los beneficios tributarios para las empresas del sector turístico. Aquellas empresas cuya actividad principal es brindar servicios de alojamiento para que realicen una reinversión de utilidades, con el objetivo de incrementar e impulsar su desarrollo para un escenario post pandemia.

1.2 Justificación del problema

La presente investigación está enfocada en un estudio de prefactibilidad sobre la reinversión de utilidades del sector hotelero. Se enfoca en la posibilidad de invertir en nuevos activos para el crecimiento y desarrollo de la actividad. Tras la pandemia producida por el COVID-19, es preciso generar rentabilidad sobre el capital invertido en la empresa a largo plazo y beneficiar de manera simultánea a los empresarios como a la economía del país.

La necesidad para realizar el trabajo surge del estancamiento económico que se originó por la crisis de salud durante el año 2020 y que ocasionó que el sector turístico sea uno de los más afectados mundialmente. Para la reactivación de este sector, una de las opciones más factibles económicamente en grandes cadenas de hoteles u operadores del país sería la reinversión de las utilidades, ya que, es una de las prácticas que las empresas no suelen realizar comúnmente a pesar de los beneficios económicos en el área tributaria que este posee. Vale señalar por ejemplo la reducción de 10 puntos porcentuales en el porcentaje del impuesto a la renta, entre otros.

Adicionalmente, se puede establecer un plan de reinversión de utilidades tomando en consideración el paquete de nuevas medidas tomadas por el Ministerio de Turismo para activar la economía ecuatoriana.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Determinar la prefactibilidad de reinversión de utilidades a través de la aplicación de la normativa tributaria vigente en el sector hotelero del país para la mejora de la rentabilidad en empresas del sector en un escenario post pandemia.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Evaluar las prácticas constituidas dentro de la normativa tributaria vigente relacionadas con la reinversión de utilidades para el análisis como estas producen un efecto de incentivo tributario.
2. Estudiar los requisitos expuestos en la normativa tributaria y la metodología para la aplicación de la reinversión de utilidades en una empresa del sector hotelero.
3. Evaluar la incidencia en el flujo de efectivo y rentabilidad en una empresa modelo del sector hotelero del Ecuador al aplicar la reinversión de utilidades.

1.4 Alcance

Para el presente proyecto, se analizó los beneficios presentes dentro de la legislación vigente en la Ley de Régimen Tributario Interno y las propuestas presentadas por la Presidencia durante el año 2021. Esto se hizo a fin de evaluar la rentabilidad que generaría a los empresarios inmersos en la industria hotelera, cuya economía fue afectada durante el año 2020. Esto se realizó a través de análisis comparativos y explicativos financieros de los años 2019 y 2020.

1.5 Marco teórico

1.5.1 Marco conceptual

Con el fin de abordar una reinversión de utilidades en el sector hotelero en grandes y medianas cadenas y operadoras de hoteles se procede a detallar los conceptos más relevantes sujetos a la ley tributaria:

1.5.1.1 Inversión productiva

Del fomento, promoción y regulación de las inversiones productivas, establece que la inversión productiva es el flujo de recursos destinados a producir bienes y servicios. Para generar fuentes de trabajo y a su vez, a incrementar la capacidad productiva en la economía nacional.

1.5.1.2 Inversión nueva

La inversión nueva hace referencia al incremento de la capacidad productiva futura, mediante activos productivos, lo cual se realiza por medio de una inversión efectiva. Esta genera un mayor nivel de producción de bienes y servicios y a su vez asegura el incremento de plazas de empleo.

1.5.1.3 Base imponible

La base imponible es aquel total de todos los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados, menos los egresos, costos, devoluciones, descuentos y demás deducciones imputables a tales ingresos (Servicios de rentas internas, 2021).

1.5.1.4 Reinversión

La reinversión es la aplicación de los beneficios de una o varias actividades de producción a través del aumento de capital. Se invierten los rendimientos de un proyecto, en vez de retirar la inversión y repartirla con los beneficiarios o accionistas. Se detalla como ejemplo la adquisición de maquinarias modernas, nuevas estrategias publicitarias, ofrecer nuevos productos o servicios, contratos de personal calificado, entre otros.

1.5.2 Marco legal y normativo

1.5.2.1 Ley orgánica de régimen tributario interno

- Art 37.- Indica que las sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades dentro del país podrán acceder al beneficio de reducción de diez puntos porcentuales al momento de calcular la tarifa del impuesto a la renta. En este caso se aplica el impuesto sobre el monto de reinversión en los activos si se cumpliera con la compra de maquinaria o equipos nuevos y que generen el incremento de empleo (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2019).

1.5.2.2 Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno

- Art. 15.- Indica que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, aunque genere una reinversión de utilidades (Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2020).
- Art. 51.- Indica que las sociedades calcularán su impuesto a la renta causado sobre el monto de utilidades reinvertido dentro del país, aplicándolo a la base imponible de las tarifas que se reducen gracias a la inversión. Además, señala que las sociedades de turismo deben aplicar la reinversión a los activos requeridos para el desarrollo de sus actividades y que permitan impulsar la industria turística nacional (Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2020).

1.5.2.3 Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal.

- Art. 26.- Indica la exoneración del impuesto a la renta a los sectores prioritarios que generen nuevas inversiones productivas. El beneficio se extendería por 12 años si ocurre en las afueras de Guayaquil y Quito, mientras que, si se llegara a aplicar en dichas ciudades sería por un

periodo de 8 años (Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, 2019).

1.5.2.4 NIIF 9 instrumentos financieros

- Punto 3.2.5.- Las empresas no poseen derecho de realizar la reinversión sobre flujos de efectivos que se encuentren por cobrar en nombre de la entidad en derecho de este (NIIF 9 Instrumentos Financieros, 2020).
- Punto 5.7.1.- Para el reconocimiento de la ganancia o pérdida generada por un activo o pasivo financiero, se considerará que se encuentre en la relación de cobertura y se medirá el riesgo de la tasa de interés que posee (NIIF 9 Instrumentos Financieros, 2020).

1.5.2.5 NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

- Punto 116.- La empresa revelará la información presente en los saldos de aperturas y cierre de las cuentas por cobrar, activos o pasivos de contratos que posean con clientes (NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, 2020).

1.5.2.6 Ley de compañías

- Art. 118.- Es decisión de la junta general decidir si se ejecutará el incremento o reducción del capital social que actualmente poseen (Ley de Compañías, reforma 2020).

CAPÍTULO 2

2. METODOLOGÍA

2.1 Nivel de investigación

Para el presente proyecto se desarrolló un análisis descriptivo y explicativo, debido a que, se estudió información contable y tributaria acerca de las utilidades, activos fijos e ingresos percibidas durante los años 2019 y 2020 por las empresas sumergidas en el sector turístico. Esto se hizo a fin de proponer un plan de reinversión de utilidades, en torno a la pandemia actual, para la disminución de 10 puntos porcentuales al pagar el impuesto a la renta.

2.2 Técnicas de investigación

La información recopilada se estudió bajo una investigación diagnóstica o de levantamiento durante la que se observaron los siguientes aspectos:

2.2.1 Conformación del sector hotelero

Para la presente investigación se tomó en consideración el catastro de establecimientos presentado por el Ministerio de Turismo con corte en noviembre 2021. De este catastro, se seleccionó la actividad Alojamiento, que se divide en las siguientes categorías:

- Lujo: 5 estrellas.
- Primera: 4 estrellas.
- Segunda: 3 estrellas.
- Tercera: 2 estrellas.
- Cuarta: 1 estrella.
- Categoría única

Dentro de las categorías 4 y 5 estrellas, se encuentra haciendas turísticas, hoteles, *lodges, resort*; para la categoría 3 estrellas, se encuentra además cabañas, campamentos turísticos y hostales residencia.

2.2.2 Categorías de estudio

La información de estudio fue obtenida del catastro de establecimientos presentes en la página del Ministerio de Turismo con fecha de actualización al 8 de noviembre del 2021. Allí, se seleccionó las 3 primeras categorías y su par (Lujo es a 5 estrellas, primera es a 4 estrellas y segunda es a 3 estrellas) presentes a nivel nacional.

Con el objetivo de obtener la información financiera del catastro de establecimientos registrados en el Ministerio de Turismo con corte noviembre de 2021, se acudió a la Superintendencias de Compañías con ayuda del Servicio de Rentas Internas a fin de realizar la investigación. Dentro del Catastro se encontraban RUC de personas naturales, por lo que, se descartan para la investigación. De la Superintendencia de Compañías, se toma los estados financieros por rama. Se seleccionó el I5510.01 Servicios de alojamiento prestados por hoteles, hoteles de *suites, apart* hoteles, complejos turísticos, hosterías presentes en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 4.0 presentada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en junio 2012.

Con la información de los establecimientos brindada por el Ministerio de Turismo, se escoge para la investigación las categorías 5 estrellas, 4 estrellas y 3 estrellas a nivel nacional. Estas se cotejaron con los establecimientos que se encuentran dentro del CIIU I5510.01, lo que brindó la base para realizar el análisis. En base a la información financiera obtenida desde la Superintendencia de Compañías se toma las cuentas:

- Activo fijo
- Patrimonio
- Total ingresos
- Total gastos

- Utilidad neta

A fin de cumplir con los objetivos planteados, se realizó el procedimiento de depuración y uniformidad de la base de información con los archivos obtenidos de la Superintendencia de Compañías por los años 2019 y 2020.

2.2.3 Análisis de liquidez

Liquidez Corriente

Con la finalidad de analizar la capacidad que tiene la empresa contra las deudas a corto plazo que presenta, se realiza el análisis de la ratio corriente. Ver la ecuación 2.1.

$$\text{Ratio Circulante} = \frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}} \quad (2.1)$$

Esta se puede interpretar como: por cada dólar de pasivo corriente la empresa cuenta con x cantidad de activo corriente. Esta ratio debe fluctuar entre 1.5 y 2 a fin de no tener problemas de liquidez. De ser menor a 1.5, se interpreta a que posee mayor posibilidad de no pago de las deudas que posee.

2.2.4 Análisis de solvencia

Ratio de endeudamiento del activo

A fin de revisar el nivel de endeudamiento que presenta la empresa y si podrá afrontar la misma sin arriesgar su independencia financiera se realiza el siguiente análisis. Ver la ecuación 2.2.

$$\text{Ratio de endeudamiento del activo} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \quad (2.2)$$

La ratio debe encontrarse entre la razón de 0.4 y 0.6, de encontrarse mayor al mismo da a entender que la empresa presenta un alto nivel de endeudamiento y que

depende financieramente de terceros. Por lo cual, se estaría descapitalizando y el riesgo es elevado. Ver la ecuación 2.3.

Ratio de endeudamiento patrimonial

Con la finalidad de visualizar el nivel de patrimonio que se encuentra involucrado en las deudas con los acreedores se realiza el siguiente análisis.

$$\text{Ratio de endeudamiento patrimonial} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} \quad (2.3)$$

Se puede interpretar el ratio como: por cada dólar invertido en el patrimonio, se encuentra invertido x dólares por parte de los acreedores. Para este ratio, el resultado debe encontrarse entre 0.67 y 1.5; a fin de observar quién está financiando en mayor cantidad la empresa.

2.2.5 Análisis de rentabilidad

ROE (Return on equity)

Mediante la investigación de la Superintendencia de Compañías, se obtiene la utilidad neta del ejercicio dentro de los años 2019 y 2020. Para los resultados del 2020, se consideró a las empresas que tuvieron rentabilidad, para observar si se puede aplicar la estrategia de reinversión.

Entre los indicadores financieros, se obtiene el ROE, este ratio permite medir el rendimiento sobre el capital. Está formulado por la siguiente ecuación 2.4:

$$ROE = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} \quad (2.4)$$

Con la finalidad de analizar el ROE, se toma en consideración la implementación de la fórmula de Dupont. Para ello, se debe descomponer el proceso en tres partes:

Rotación de Activos: con ello, se obtiene que por cada dólar invertido del activo se generan tantos dólares de ventas. Ver la ecuación 2.5.

$$\text{Rotación de Activos} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}} \quad (2.5)$$

Margen Neto: se analiza cómo por cada dólar de ventas se tiene x dólares de utilidad neta, para los inversionistas. Ver la ecuación 2.6.

$$\text{Margen Neto} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}} \quad (2.6)$$

Multiplicador del Capital: se obtiene como resultado que por cada dólar invertido por los accionistas se genera tantos dólares de activos, o el porcentaje de participación de los inversionistas en cubrir el activo total. Ver la ecuación 2.7.

$$\text{Multiplicador del Capital} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Capital Propio}} \quad (2.7)$$

ROA (Rendimiento del Activo)

A fin de analizar la contribución que presenta el total de activos ante la utilidad neta se realiza el cálculo del ROA. El propósito de este análisis es de visualizar si al incrementar el total de activo se puede mejorar la rentabilidad al final del periodo fiscal. Ver la ecuación 2.8.

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} \quad (2.8)$$

La ratio se puede interpretar como por cada dólar del activo de la empresa se genera x centavos a la utilidad neta del ejercicio.

2.2.6 Análisis de ingreso

Continuando con el análisis financiero de las empresas del sector hotelero, se tomará en consideración el ingreso generado durante el año 2019 y 2020 con el objetivo de visualizar la ganancia que se tiene en este giro de negocio y la baja que existió durante el año 2020 y el impacto financiero que esto generó. Es de conocimiento general que existió empresas que no generaron los suficientes ingresos

para la cantidad de gastos que conllevó afrontar una pandemia, de ahí que se considerará a las empresas que tuvieron utilidades para los análisis a realizar.

2.2.7 Análisis de activos fijos

Debido a que la propuesta de este proyecto es la reinversión de las utilidades esperados en el sector hotelero durante el año 2021, se debe tomar en consideración los activos fijos que presentan las instituciones en sus estados financieros en el año 2020. El objetivo de nuestro plan de acción es emplear las ganancias proyectadas en activos productivos, lo cual es posible al artículo 26 de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de inversiones, Generación de empleo, Estabilidad y equilibrio fiscal, la cual no limita al sector hotelero en la generación de inversiones productivas

2.2.8 Cálculo de reinversión de utilidades

La base de este proyecto es analizar la viabilidad de la reinversión de utilidades proyectadas para el año 2021 dentro del sector hotelero, para ello se toma en consideración los lineamientos presentados en el Art 51 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente:

- Para el cálculo se toma en consideración la utilidad contable, el cual es el resultado de la resta de la utilidad contable con la participación de trabajadores debido a que es un desembolso de efectivo que se realiza.
- Se genera una disminución de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, que en la actualidad es de 25%.
- Cabe destacar que la reserva legal de la empresa no forma parte del monto previsto a la reinversión.

Tomando en consideración lo antes expuesto, a fin de que obtener el valor máximo a reconocer por parte del Servicio de Rentas Internas en cuanto a la reinversión de utilidades se obtiene la siguiente fórmula. Ver la ecuación 2.9.

$$\frac{[(1 - \%RL) * UE] - ([\%IRO * (\%IR * \%RL)] * BI)}{1 - (\%IRO - \%IR1) + [(\%IRO - \%IR1) * \%RL]} \quad (2.9)$$

De acuerdo con la Administración Tributaria, la misma se interpreta de la siguiente manera:

- %IR. - Porcentaje Reserva Legal
- UE. - Utilidad Efectiva
- %IR0.- Tarifa original de impuesto a la renta
- %IR1.- Tarifa reducida de impuesto a la renta
- BI: Base Imponible calculada en correlación a lo dispuesto por la Ley y el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Al momento de obtener el valor máximo a reinvertir, el Reglamento indica que este será reconocido por la administración tributaria, llevando al cálculo del Impuesto a la renta de la siguiente manera:

- El valor que se reinvierta y que no sobrepase del máximo a reinvertir obtenido, se aplicará la tarifa de impuesto a la renta reducida.
- De existir diferencia entre la base imponible y el máximo a reinvertir, se considerará el restante sobre la tarifa de sociedades aplicable.

Conviene señalar que el mismo artículo Art 51 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que, a fin de obtener la reducción de los 10 puntos porcentuales a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades, es necesarios tomar en consideración:

- Realizar el aumento del capital sobre el valor de utilidades reinvertidas durante el periodo terminado.
- Inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año impositivo posterior al que se generaron las utilidades de reinversión.

2.2.9 Beneficios tributarios que posee una empresa hotelera

Se analizaron aquellos beneficios tributarios aplicables a las empresas del sector hotelero y a la reinversión de utilidades presentes en el reglamento a la ley de régimen tributario interno.

- Las entidades del sector turístico deberán realizar la reinversión exclusivamente en los activos necesarios para el desarrollo de sus actividades a fin de impulsar el turismo dentro del Ecuador (Art. 51, RALRTI).
- Los activos productivos son los utilizados durante el proceso de servicios exclusivamente, las cuales deben tener un uso de al menos 2 años desde el momento de su adquisición (Art. 51, RALRTI).
- El valor máximo de reinversión que será reconocido por la administración tributaria se calculará a partir de la utilidad contable porque representa el desembolso real de efectivo (Art. 51, RALRTI).
- Para el pago del impuesto a la renta, se aplicará la reducción de la tarifa del impuesto a la renta sobre el máximo calculado, y a la diferencia se aplicará la tarifa correspondiente para sociedades. La suma de ambos da el impuesto a la renta causado de la empresa (Art. 51, RALRTI).

2.3 Análisis de beneficios económicos

La legislación actual como en la ley de régimen tributario interno y su reglamento se encuentra beneficios aplicables a la reinversión de utilidades, y otros al sector hotelero que combinados pueden beneficiar a la industria. Por otro lado, la reforma tributaria propuesta por el legislativo deberá de ser analizada a fin de visualizar el impacto económico que tendría dentro si se llegara a aplicar el escenario planteado.

2.4 Planteamiento de escenario

El presente proyecto no está basado en una empresa hotelera en específico debido a que se desea plantear un proyecto aplicable a empresas dentro del sector hotelero a fin de generar una empresa modelo. La cual se plantea generó utilidades necesarias para la reinversión de esta. Debido a que se incrementaría el capital de esta, se deberá de adquirir activos productivos que sustenten la reinversión y la reducción porcentual de la tarifa de impuesto a la renta. Con la misma se plantea tres opciones en las cuales las empresas hoteleras podrían invertir:

2.4.1 Instalaciones

A fin de mejorar o implementar una nueva área de recreación para los visitantes, se debe analizar si el hotel posee terreno o un sitio lo suficientemente grande para realizar un nuevo equipamiento dentro de su perímetro.

Para esto, si una empresa hotelera desea reinvertir en instalaciones se deberá de considerar opciones atractivas para los consumidores como un spa o el adecuar un tobogán dentro del área de piscina y recreación que posean. Lo que permitiría la atracción de mayores consumidores, debido a que ofrece mayores servicios o paquetes dentro de sus instalaciones, y a su vez, se genera el incremento de turismo de la zona.

En conformidad con la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de inversiones, Generación de empleo, Estabilidad y equilibrio fiscal, estas podrían contar como activo productivo, debido a que se convertiría en activo fijo que incrementa el empleo productivo dentro de la empresa, y su uso sobrepasa los 3 años fiscales como lo indica en la Ley.

En el caso de la mejora del área de la piscina, se debe considerar el promedio de ocupación que se ha tenido durante el último trimestre previo a la implementación, el rango de edad que se posee entre las personas que se hospedan en el mismo, y el tiempo de estadía de los mismos. En el caso de implementar un tobogán que se anexe con la piscina, se debe considerar si se tiene el espacio suficiente, si existe la seguridad suficiente para los residentes, se tiene el personal salvavidas o si se realizará una capacitación al que se posee actualmente, los diversos modelos y proveedores que existen en el mercado. De encontrarse con un activo que ya fue usado, se deberá contar con un perito evaluador, a fin de observar si la inversión es atractiva, si cumple con los requisitos necesarios y su tiempo previo a su baja completamente sobrepasa los 3 años.

Por otro lado, si se considera crear una zona de spa, se debe de evaluar que no solo es la compra de los equipos como mesas, aires acondicionados, implementos de spa, sauna y demás, debido a que se suba la contratación de profesionales calificados para la misma, o la capacitación del personal activo a la fecha de evaluación del

mismo. Al igual que la compra de un tobogán, este se debe evaluar todas las aristas para la inversión como, por ejemplo, si se cuenta con terreno sin usar a fin de realizar una ampliación del área necesaria para el spa.

De entre las dos opciones, la empresa debe evaluar cuál se acomoda a sus necesidades, y si cuenta con la infraestructura para hacerlo. Por ejemplo, un hostel que se encuentra en la Ruta del Sol puede tener el espacio suficiente para mejorar su área de piscina e implementar una zona de juegos acuáticos o tobogán dentro de su perímetro, debido a que suelen tener mayor terreno sin usar, y poseen el clima necesario para que sus residentes decían ir hacia la piscina. Pero en el caso de un hotel que se encuentre en la zona central, un spa es una opción más atractiva debido a que mantiene a sus visitantes dentro de las cálidas instalaciones y alejadas de las bajas temperaturas en las que se encuentre de acuerdo con el mes de evaluación.

2.4.2 Vehículo

Dentro de las empresas hoteleras suele existir la opción de movilización, pero el mismo se encuentra mayormente dentro de las grandes cadenas hoteleras por lo cual los más pequeños pueden que no hayan adquirido uno a fin de implementarlo en sus paquetes que ofertan. Como se mencionó con anterioridad, se debe evaluar si el mismo cumplirá más de 3 años dentro de la empresa a fin de contar como activo productivo y cumplir con el requerimiento de Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de inversiones, Generación de empleo, Estabilidad y equilibrio fiscal. En esta se debe evaluar si se adquiere uno usado o de paquete, por lo cual entra como variables a considerar el kilometraje, el modelo, si se cuenta con el personal fijo para la movilización y la distancia en la que se encuentra el hotel frente al aeropuerto o terminal de buses más cercano. Esta sería una buena opción para hostales o *lodges* que se encuentren entre las categorías 3 y 4 estrellas, debido a que mejoraría el paquete que ofrece y atraería visitantes que buscan la comodidad sin buscar otras opciones que faciliten su viaje.

2.4.3 Áreas recreativas de turismo

Esta opción fuera aplicable a los hostales, hosterías o complejos turísticos que se encuentran por fuera de las ciudades de Quito y Guayaquil y que se encuentren más cerca de la naturaleza, como Baños de Agua Santa o zonas del Oriente Ecuatoriano. En los casos mencionados, suelen existir paquetes que ofrecen la oportunidad de visitar cascadas, ríos o realizar actividades extremas como *canopy* o *rafting*.

Durante los últimos 5 años, este tipo de actividades ha atraído a mayores turistas, en su mayoría extranjeros, que ayudan a fomentar el turismo dentro del sector, pero esto puede mejorar e implementarse en otros lugares como la zona costera. Dentro de la playa, en zonas como Puerto López se encuentra la opción de parapente que no suelen venir en los paquetes de estadía de los hostales, pero el mismo se puede considerar incluirlo debido a que se encuentra en una zona privilegiada donde se cuenta con la vista, y la corriente de aire necesaria para realizar esta actividad.

Para esta opción, se debe evaluar si se cuenta con una zona necesaria para alzar vuelo, contratar personas certificadas para realizar esta actividad, equipo de vuelo y de seguridad para los visitantes y el personal que va a trabajar en el mismo. Esta puede ser una alternativa no tan atractiva como las antes expuestas, pero podría generar atracción de más turistas a la zona y visitantes a nuestra residencia.

2.5 Entrevistas

Es fundamental receptar información de los gerentes pertenecientes a grandes grupos de hoteles que operan en el país. Observar cómo los hoteles han llevado la pandemia como una opción de resurgimiento con nueva marca, modificaciones y remodelaciones, con el propósito de obtener más beneficios en ventas, eventos y alquileres de oficina en relación de los años 2020 y 2021.

Por ello, se realizó una reunión con la contadora general del Hotel, Tryp By Wyndham Guayaquil. La ingeniera Brigitte Andrade forma parte del directorio del hotel operado por el grupo *Sixstar Hotels*. *Tryp By Wyndham Guayaquil* es uno de los hoteles que sí generó utilidad en el año 2020 debido a sus ratios de solvencia. El hotel

desarrolló nuevas medidas en todas las áreas, desde brindar servicios de alimentos a domicilio hasta promocionar descuentos parciales para conservar la tasa de ocupación.

CAPÍTULO 3

3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

3.1 Análisis sectorial

En la presente sección se muestra cómo se estructuró la base de datos para el análisis de las empresas del sector hotelero. El procesamiento de la base de datos se realizó en dos etapas. La primera etapa sirvió para obtener datos de empresas que presenten similares características con el fin de obtener información para estructurar los ratios del sector. En la segunda fase se obtuvo información de un grupo reducido de entidades para elaborar una empresa modelo; así como sus estados financieros y aplicar la reinversión de utilidades.

En primer lugar, la base de datos fue obtenida desde la página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de los años 2019 y 2020. Debido al tamaño de la base de datos se realizó el filtro por el código CIU I5510 que corresponde a la actividad de alojamiento, de esta forma se obtuvo una base de datos de 1667 empresas para el 2019 y 494 para el año 2020.

Sin embargo, con el objetivo de obtener datos para aplicar la reinversión de utilidades y que representen razonablemente la situación del sector, se procedió a depurar la base de datos. Se tomó como referencia el total de los activos y las empresas que presentaron utilidad para el año 2020. Para realizar este paso, fue necesario analizar la concentración de datos respecto al total de los activos, con el fin de obtener empresas que presenten similares características en su información financiera. En primera instancia, se obtuvieron los siguientes resultados:

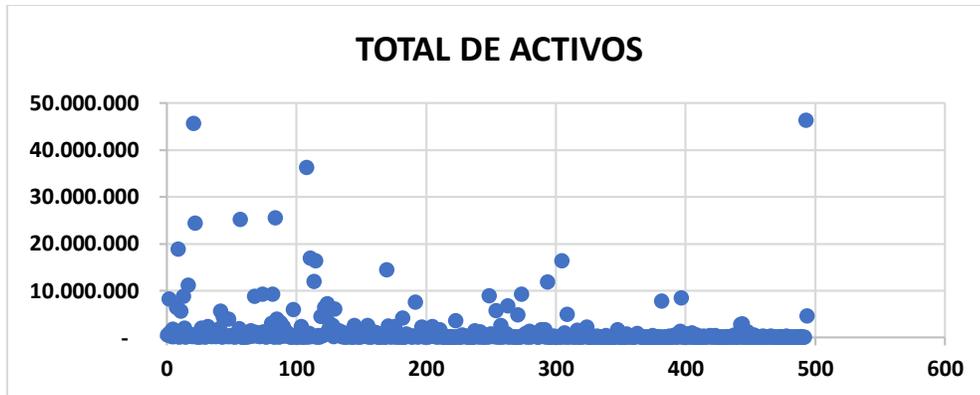


Gráfico 3.1 Total de activos [Autores]

De acuerdo con la información obtenida, se observó que existen empresas con un total de activos que se presentan como datos anormales y lejos del conjunto de datos que presentan una alta similitud, por lo que usar estas empresas para la construcción de ratios sectoriales distorsiona el análisis y no permite la comparabilidad en la información. Por otra parte, los elementos que presentan una mayor concentración se ubican por debajo de los \$5.000.000 en el total de activos, por lo que se procedió a seguir filtrando la información para obtener una mayor concentración de datos con una menor dispersión como se muestra a continuación:

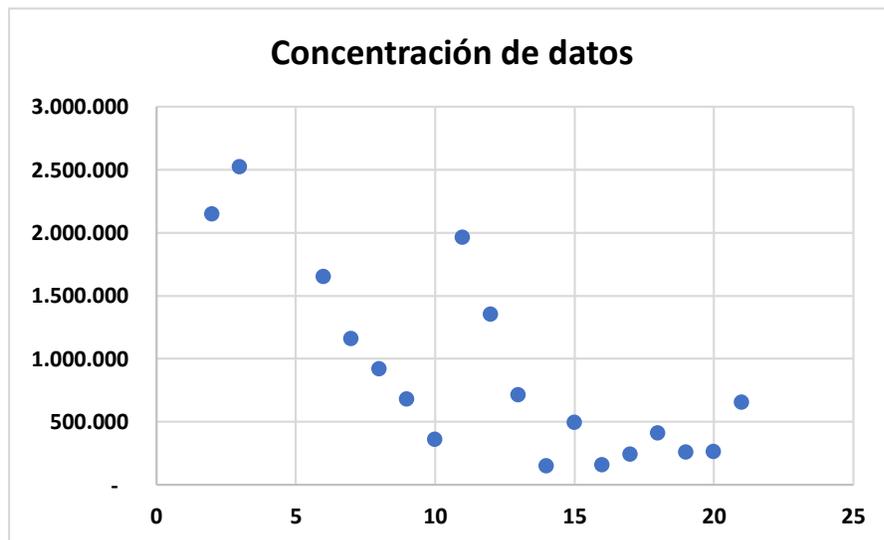


Gráfico 3.2 Concentración de datos [Autores]

Finalmente, luego de haber depurado la base de datos, se seleccionaron 21 empresas que presentaron similitud en el total de sus activos y una utilidad para el año 2020, estas variables fueron de alta importancia para el correcto análisis sectorial.

En la segunda fase se procedió a seleccionar empresas que presentaban información similar respecto a sus estados financieros. Esto con el fin de generar estados financieros que representen al sector hotelero y así aplicar la reinversión de utilidades para evidenciar los beneficios que se obtienen producto de la aplicación de la normativa. Los estados financieros modelo se muestran de la siguiente manera:

Tabla 3.1 Estado de situación financiera de la empresa modelo años 2019 y 2020
[Autores]

Empresa modelo			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
Del 1 de enero al 31 de diciembre			
Activos	2019	2020	Nominal
Activo corriente	1,096,611	1,456,216	359,605
Activo no corriente	4,589,713	4,956,519	366,806
Total activos	5,686,324	6,412,734	726,410
Pasivo corriente	755,680	934,012	178,331
Pasivo no corriente	2,593,212	2,215,851	-377,361
Total pasivos	3,348,892	3,149,863	-199,029
Patrimonio neto	2,337,432	3,262,872	925,440
Pasivo + patrimonio	5,686,324	6,412,734	726,410

Tabla 3.2 Análisis vertical años 2019 y 2020 [Autores]

Empresa modelo				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
Del 1 de enero al 31 de diciembre				
Activos	Vertical 2019	Vertical 2020	Nominal	Relativo
Activo corriente	19.29%	22.71%	359,605	32.79%
Activo no corriente	80.71%	77.29%	366,806	7.99%
Total activos	100.00%	100.00%	726,410	12.77%
Pasivo corriente	13.29%	14.56%	178,331	23.60%
Pasivo no corriente	45.60%	34.55%	-377,361	-14.55%
Total pasivos	58.89%	49.12%	-199,029	9.05%
Patrimonio neto	41.11%	57.38%	925,440	39.59%
Pasivo + patrimonio	100.00%	100.00%	726,410	12.77%

Tabla 3.3 Estado de resultados de la empresa modelo años 2019 y 2020 [Autores]

Empresa modelo			
ESTADO DE RESULTADOS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre			
Cuentas	2019	2020	Nominal
Ingresos de actividades	3,468,061	3,226,847	241,214
Costos y gastos	3,261,221	2,962,952	298,269
EBITDA	206,840	263,894	57,055
Participación a trabajadores	31,026	39,584	8,558
Impuesto a la renta	43,953	56,078	12,124
Utilidad neta	131,860	168,233	36,372

Empresa modelo
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 1 de enero al 31 de diciembre

Activos	2019	2020	Vertical 2019	Vertical 2020	Nominal	Relativo
Activo corriente	1.096.611	1.456.216	19,29%	22,71%	359.605	32,79%
Activo no corriente	4.589.713	4.956.519	80,71%	77,29%	366.806	7,99%
Total activos	5.686.324	6.412.734	100,00%	100,00%	726.410	12,77%
Pasivo corriente	755.680	934.012	13,29%	14,56%	178.331	23,60%
Pasivo no corriente	2.593.212	2.215.851	45,60%	34,55%	-	-14,55%
Total pasivos	3.348.892	3.149.863	58,89%	49,12%	199.029	9,05%
Patrimonio neto	2.337.432	3.262.872	41,11%	57,38%	925.440	39,59%
Pasivo + patrimonio	5.686.324	6.412.734	100,00%	100,00%	726.410	12,77%

Tabla 3.4 Análisis vertical del estado de resultados de los años 2019 y 2020 [Autores]

Empresa modelo				
ESTADO DE RESULTADOS				
Del 1 de enero al 31 de diciembre				
Cuentas	Vertical 2019	Vertical 2020	Nominal	Relativo
Ingresos de actividades	100.00%	100.00%	-241,214	-6.96%
Costos y gastos	94.04%	91.82%	-298,269	-9.15%
EBITDA	5.96%	8.18%	57,055	27.58%
Participación a trabajadores	0.89%	1.23%	8,558	27.58%
Impuesto a la renta	1.27%	1.74%	12,124	27.58%
Utilidad neta	3.80%	5.21%	36,372	27.58%

Al realizar la construcción de la empresa modelo, se procedió a estructurar los ratios financieros para con esto comparar la información obtenida. Los resultados se muestran de la siguiente manera:

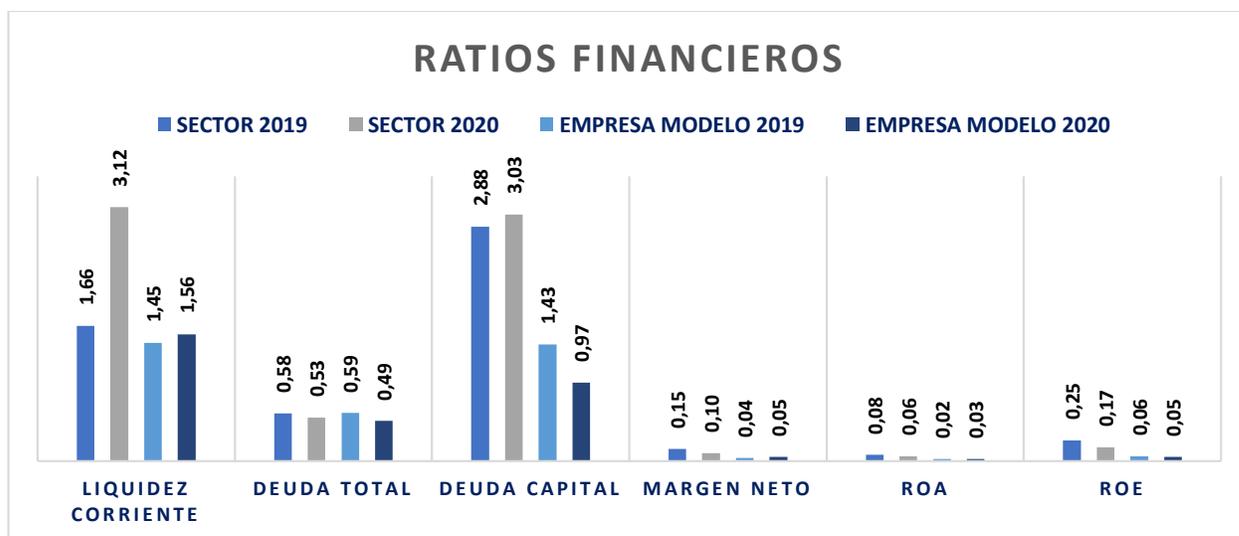


Gráfico 3.3 Ratios financieros del sector hotelero y de la empresa modelo años 2019 y 2020 [Autores]

De acuerdo con la información obtenida, se evidencia que el sector mantiene un buen indicador de liquidez. Esto, puesto que para el año 2019 en promedio el sector contaba por cada unidad de deuda en el corto plazo de tiempo 1,66 unidades monetarias para cubrir la deuda. Para el año 2020 la utilidad del sector aumentó al valor de 3,12 por cada unidad de deuda en el corto plazo de tiempo. La buena liquidez de este tipo de se explica dado que gran parte de sus ingresos son obtenidos en efectivo, puesto que venden al consumidor final los servicios de hotelería.

Respecto al nivel de endeudamiento del sector en los años 2019 y 2020 se tiene, respecto al endeudamiento del activo que en promedio el 50% del total de estos elementos se han financiado vía terceros, es decir, se encuentran comprometidos con sus proveedores. Al analizar el ratio de la deuda capital se puede corroborar que la mayor parte de los activos de la empresa están siendo financiados con endeudamiento con terceros y se deben a sus proveedores.

3.2 Análisis de reinversión

Continuando con el proyecto, se procedió a realizar la reinversión de utilidades en la empresa modelo que fue creada con información del sector hotelero. Esto se realiza

para determinar los beneficios que resultan de la reinversión y cómo estos se pueden hacer extensivos a las demás empresas del mismo grupo.

Para la reinversión de utilidades se considerará lo expuesto en el artículo 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno la cual estipula lo siguiente: “Las sociedades de turismo receptivo deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente en activos necesarios para el desarrollo de esta actividad y que tengan como fin de impulsar la industria turística nacional.” Por lo que se concluye que las empresas del sector hotelero pueden acceder a la reinversión de utilidades. Para calcular el valor máximo a reinvertir. Ver la ecuación 3.1

$$\frac{[(1 - \%RL) * UE] - ([\%IRO * (\%IR * \%RL)] * BI)}{1 - (\%IRO - \%IR1) + [(\%IRO - \%IR1) * \%RL]} \quad (3.1)$$

En donde:

%RL: Porcentaje Reserva Legal.

UE: Utilidad Efectiva.

%IRO: Tarifa original de impuesto a la renta.

%IR1: Tarifa reducida de impuesto a la renta.

BI: Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de Ley y reglamentos.

Por lo tanto, los cálculos se presentan de la siguiente manera:

Tabla 3.5 Cálculo de la base imponible de la empresa modelo [Autores]

%RL (% reserva legal)	0%
%IRO (tarifa normal IR)	25,00%
%IR1 (tarifa reducida IR)	15,00%
U.E. (utilidad efectiva)	\$ 224.310,31
B.I. (Base imponible)	\$ 224.310,31

Al aplicar la ecuación de reinversión de utilidades, se tiene el siguiente resultado:

Tabla 3.6 Cálculo del impuesto a la renta causado de la empresa modelo [Autores]

Conceptos	Base imponible	Tarifa IR	IR Causado
Utilidad a reinvertir y capitalizar	\$ 186.925,26	15%	\$ 28.038,79
Saldo utilidad gravable	\$ 37.385,05	25%	\$ 9.346,26
Total impuesto causado	\$ 224.310,31		\$ 37.385,05

De acuerdo con los resultados el valor máximo a reinvertir es de \$186.925,25 por el cual se pagará solo el 15% como tarifa por impuesto a la renta generando un ahorro en el pago del impuesto y aumentando el flujo de la empresa. El asiento de registro contable es el siguiente:

Tabla 3.7 Asiento contable por la reinversión de utilidades [Autores]

CONCEPTO	DEBE	HABER
1		
Aportes para capitalizaciones futuras	\$ 186.925,26	
Capital en trámite		\$ 186.925,26
P/C reclasificación por reinversión de utilidades		
2		
Capital en trámite	\$ 186.925,26	
Capital social		\$ 186.925,26
P/C utilidades enviadas a trámite por reinversión		

El ahorro en resultados del periodo se muestra de la siguiente manera:

Tabla 3.8 Reinversión de utilidades aplicada a la empresa modelo [Autores]

Empresa modelo				
ESTADO DE RESULTADOS				
Del 1 de enero al 31 de diciembre				
Cuentas	2019	2020	Reinversión	Ahorro
Ingresos de actividades ordinarias	3.468.061	3.226.847	3.226.847	
Costos y gastos	3.261.221	2.962.952	2.962.952	
EBITDA	206.840	263.894	263.894	
Participación a trabajadores	31.026	39.584	39.584	
Impuesto a la renta	43.953	56.078	37.385	18.693
Utilidad neta	131.860	168.233	186.925	18.693

Se genera un ahorro en el pago del impuesto a la renta por el valor de \$18.693 dado que al momento de la reinversión. La incidencia dentro del flujo de efectivo se muestra de la siguiente manera:

Tabla 3.9 Flujo de efectivo de la empresa modelo [Autores]

Actividades de operaciones	Real	Reinversión	Variación
Utilidad neta	168.233	186.925	
(+) Depreciación	260.699	260.699	
Aumento en activos corrientes	-359.605	-359.605	
Aumento en pasivos corrientes	178.331	178.331	
Flujo neto de efectivo proveniente de operaciones	247.658	266.351	
Actividades inversiones			
Aumento en activos fijos	-377.361	-377.361	
Flujo neto de efectivo proveniente de inversiones	-377.361	-377.361	
Actividades de financiamiento			
Aumento en patrimonio	925.440	925.440	
Flujo neto de efectivo proveniente de inversiones	925.440	925.440	
Flujo total de actividades	795.737	814.430	
Efectivo al inicio del año	96.611	96.611	
Efectivo al final del año	892.348	911.041	18.693

3.3 Plan de reinversión

En consideración con lo expuesto en la normativa tributaria se deberá reinvertir en activos productivos, los cuales se incorporen al proceso productivo de bienes y servicios, contribuyan a la generación de empleo y, de acuerdo con lo estipulado en la ley, las empresas de turismo receptivo deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente en activos necesarios para el desarrollo de esta actividad y que tengan como fin de impulsar la industria turística nacional. Considerando el valor de \$ 186.925,26 como monto máximo a reinvertir permitido por la ley, se diseña una propuesta de reinversión en activos productivos para el aumento del turismo dentro del territorio nacional:

Tabla 3.10 Plan de reinversión [Autores]

Concepto	Valor	Propósito
Instalaciones	100.000	Aumento de instalaciones para recibir a más turistas, fomentando el turismo dentro de la zona de residencia.
Vehículos	50.000	Para uso de transportes de los turistas.
Áreas recreativas de turismo	36.925	Fomentar el turismo de aventura en determinadas zonas
Total inversión	186.925	

CAPÍTULO 4

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Para ejecutar la reinversión de utilidades es necesario que una empresa se encuentre dentro de los sectores que la ley estipula y hace factible la reinversión de utilidades. Las empresas del sector hotelero se encuentran dentro de los grupos que menciona el artículo 51 del RALRTI, por lo que la reinversión de utilidades dentro del sector se hace posible.

En el análisis sectorial de las empresas del sector hotelero, se evidenció que este tipo de empresas tiene una buena liquidez lo cual se produce por el giro de negocios de la empresa al vender a consumidores finales recibiendo pagos en efectivo constantemente.

La reinversión de utilidades permite la reducción de 10% en la tarifa del impuesto a la renta que paga la porción de utilidad a reinvertir, lo que genera un ahorro en el pago del impuesto a la renta y más valores para ser reinvertidos, incidiendo esto en el flujo de efectivo de la empresa que realice la reinversión.

4.2 Recomendaciones

Con el fin de evitar llamados de atención por parte de la administración tributaria se recomienda que las empresas a aplicar la reinversión de utilidades realicen una revisión profunda de los requisitos expuestos en la ley para acceder a la reinversión y a sus beneficios.

Se recomienda mantener un análisis constante de los indicadores financieros sectoriales, con el fin de evaluar la situación financiera de la empresa en relación con sus competidores, de esta manera se podrá contar con información confiable para la toma de decisiones.

Finalmente, se recomienda tener un programa de reinversión con el fin de asegurar el uso de las utilidades en activos productivos, de esta manera se pueda cumplir con las regulaciones de la ley, evitar llamados de atención e incrementar el flujo de la empresa.

ANEXOS

¿Cómo el hotel ha sobrellevado la situación debido a la pandemia del covid-19?

De alguna manera se puede decir que el hotel tiene un índice excelente índice de Solvencia que le permitió soportar el cierre temporal en el 2020 por casi 3 meses y recuperarse a paso lento en un mercado muy complicado como lo es el turismo, de manera que al cierre de este año fuimos uno de los únicos hoteles que no dio como resultado una perdida, dando así tranquilidad a sus inversionistas.

¿Cuáles fueron los resultados en rendimientos financieros de los últimos años?

RENDIMIENTOS	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
	US,	US,	US,	US,	US,	US,	US,	US,	US,	US,
UTILIDAD DISTRIBUIDA A INVERSIONIS	220,352	1,519,089	1,350,083	1,226,523	1,020,124	1,342,234	1,403,063	1,410,313	1,050,334	17,597
Número de VTP'S	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000
UTILIDAD POR VTP	55.09	379.77	337.52	306.63	255.03	335.56	350.77	352.58	262.58	4.40
% RENDIMIENTO UTILIDAD REPARTIDA	1.10%	7.60%	6.75%	6.13%	5.10%	6.71%	7.02%	7.05%	5.25%	0.09%

Dado la crisis sanitaria y de emergencia en el año 2020, ¿Cuáles fueron las estrategias implementadas para el año 2021 que ha tomado el hotel?

Una de las primeras medidas tomadas a raíz de esta crisis fue la reducción de la jornada laboral al 75% en primera instancia 6 meses, luego se solicitó extensión 6 meses más, es decir desde abril 2020 hasta marzo 2021, con ello se logró un ahorro en el rubro de gastos de nómina.

Durante esta emergencia se desarrolló un nuevo producto en nuestra área de Alimentos y Bebidas donde se le llevaba el menú a domicilio en fechas especiales como el día de la madre, día del padre, san Valentín, navidad, etc., para lo cual esto se implementó una agresiva campaña publicitaria en redes sociales y referidos y fue así que este servicio se mantiene hasta la actualidad.

Si bien las tarifas de hospedaje tuvieron una terrible caída a nivel mundial, sobre todo la tarifa corporativa debido a que las empresas optaron por usar las herramientas digitales como el zoom para sus reuniones de trabajo, el hotel tuvo que desarrollar una nueva estrategia para atraer a los clientes a confiar en la seguridad que podía brindar el hotel a sus huéspedes, por ello buscó calificarse como un hotel que cuenta con todas las medidas de bio seguridad y así recuperar poco a poco la tarifa.

Otra de las estrategias comerciales implementadas fue de otorgar a nuestros clientes Concesionarios de nuestros locales y oficinas, descuentos parciales los cuales nos permitieron conservar el nivel de ocupación y dar la oportunidad de que ellos también puedan recuperarse de la pérdida que dejó el 2020 y parte del 2021.

¿Considera que la situación del sector hotelero ha mejorado como se esperaba?

No, el sector hotelero hasta la fecha aún no logra recuperarse, lamentablemente las proyecciones realizadas en enero 2020 no se cumplieron, sin embargo, lentamente está aún tratando de recuperarse.

Con el incremento del promedio ocupacional de habitaciones, ¿considera usted que se podrá recuperar el sector hotelero a mediano plazo?

El promedio de ocupación puede ser óptimo, pero si la tarifa no es la que realmente debería cobrarse, entonces no podrá recuperar en mediano plazo, la guerra de tarifas en los hoteles lamentablemente no permite cobrar una mejor tarifa y por eso creo que se podrá recuperar en materia de rendimiento a un largo plazo.

Si usted, pudiera realizar una reinversión de utilidades, a primera impresión y como parte del comité del directorio, en qué invertirían con las utilidades generadas en el año 2021.

Reinvertiría en remodelar el Hotel definitivamente, si se puede mejorar el ambiente al huésped, el mobiliario, la decoración, la lencería, el menú del restaurante, la loza y cristalería, etc., se puede entonces mejorar las tarifas y precios de nuestros platos a la carta.

Comente usted como fue el proceso de transición de marca en su empresa.

Las transiciones siempre son un poco difíciles de asimilar, sin embargo, en hotelería los estándares son muy parecidos, por ello para todos los colaboradores creo que se hizo más sencillo.

La nueva administración trajo un concepto muy interesante de su marca, impartió charlas para darnos a conocer como está posicionada está a nivel mundial.

Todo cambio de marca implica un cambio en Lencería, Muebles y Mantelería, por ello se está llevando a cabo 3 etapas de remodelación en todas las áreas, en este momento estamos finalizando la 1ra Etapa.

BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Comercio de Quito (16 de septiembre de 2021) *La reactivación en Quito: combatir el 14% de desempleo requiere de una estrategia urgente.*
<https://ccq.ec/la-reactivacion-en-quito-combatir-el-14-de-desempleo-requiere-de-una-estrategia-urgente/>
- Camino-Mogro, S. Armijos, M. (2020) *Los efectos del confinamiento por COVID-19 en la inversión extranjera directa: evidencia de empresas ecuatorianas.*
<https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/covid-IED.pdf>
- Camino-Mogro, S. Cuenca, G. Cunalata, C. Orellana, Z. (2021) *Efectos del covid-19 en el sector turismo.* <https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/Sector-Turismo-03-08-2021.pdf>
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Ley de Compañías. <https://www.bolsadequito.com/uploads/normativa/normativa-relacionada/ley-de-companias.pdf>
- Ministerio de Turismo. Indicadores de Alojamiento.
<https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/indicadores-de-alojamiento>
- Ministerio de Turismo. Visualizador de información turística del Ecuador.
<https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador>
- NIIF 9. *Instrumentos Financieros.*
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%209%20-%20Instrumentos%20Financieros.pdf>
- NIIF 15. *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.*
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%2015%20-%20Ingresos%20de%20Actividades%20Ordinarias%20Procedentes%20de%20Contratos%20con%20Clientes.pdf>
- Organización Mundial del Turismo. (2020) *Barómetro OMT del Turismo Mundial mayo 2020 con especial enfoque en el impacto de la COVID-19.*

<https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2020-05/barometro-turismo-mayo-2020.pdf>

Quito Informa. (7 de octubre de 2021) *Captur se suma a la reactivación económica de la ciudad.* <http://www.quitoinforma.gob.ec/2021/10/07/captur-se-suma-a-la-reactivacion-economica-de-la-ciudad/>

Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Servicio de Rentas Internas. <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/>

Servicio de Rentas Internas. Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. <https://www.sri.gob.ec/ley-organica-fomento-productivo>

Servicio de Rentas Internas. *Guía para contribuyentes.* <https://www.sri.gob.ec> > Art. 16 [Base imponible.pdf](#)

Superintendencia de Compañías, valores y seguros. <https://www.supercias.gob.ec/portalscv/>